BANCO NACIONAL DE FOMENTO

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 6 ACTA 149 FECHA 26-octubre-2011

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF-CD Nº 28/2011, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASESORÍA LABORAL PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: La Resolución Nº 1 Acta 18 de fecha 23 de febrero del 2011 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio Financiero 2011, en la cual se halla contemplada la Convocatoria para el Servicio de Asesoría Laboral para el Banco Nacional de Fomento, en la modalidad de Contratación Directa; el informe C.E. Nº 58/2011 de fecha 30 de agosto de 2011 del Comité de Evaluación; las ofertas presentadas por las firmas: ESTUDIO JURIDICO ALTAMIRANO Y ASOCIADOS, Z. SAMUEL DRELICHMAN Y ASOCIADOS, ABOG. CARMEN ESCURRA y ABOG. FELIX MIGUEL VILLAMAYOR TROTTE; el Dictamen N° 313 de fecha 8 de julio de 2011 de la Asesoría Legal; el informe A.I. N° 532 de fecha 24 de octubre de 2011 de la Auditoria Interna; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación en su informe C.E. Nº 58/2011 recomienda adjudicar al **ABOG. FELIX MIGUEL VILLAMAYOR TROTTE**, el Servicio de Asesoría Laboral para el Banco Nacional de Fomento, por cumplir su oferta con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en las especificaciones técnicas de la Contratación Directa BNF-CD Nº 28/2011; lo establecido en el Artículo 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
R E S U E L V E:

Art. 1º) Aprobar el resultado de la Contratación Directa BNF-CD Nº 28/2011, para el Servicio de Asesoría Laboral para el Banco Nacional de Fomento, de conformidad al informe C.E. Nº 58/2011 de fecha 30 de agosto de 2011 del Comité de Evaluación.----------

Art. 2º) Adjudicar el Servicio de Asesoría Laboral para el Banco Nacional de Fomento al **ABOG. FELIX MIGUEL VILLAMAYOR TROTTE**, en la suma mensual de G. 4.000.000.- (guaraníes cuatro millones) que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el plazo de 24 (veinticuatro) meses que totalizan la suma de G. 96.000.000.- (guaraníes noventa y seis millones) que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria, cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1°) de la presente Resolución, de acuerdo al Anexo I que consta de 1 (una) página, foliada y rubricada por los Señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario General del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3º) Aprobar el texto del Contrato a ser suscripto entre el Banco Nacional de Fomento y el **ABOG. FELIX MIGUEL VILLAMAYOR TROTTE**, conforme al Anexo II que consta de 6 (seis) páginas, foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario General del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de esta Resolución.----------

Art. 4º) Facultar al Señor Presidente del Banco Nacional de Fomento a suscribir el Contrato con el **ABOG. FELIX MIGUEL VILLAMAYOR TROTTE**, de conformidad al texto aprobado por el Artículo 3°) de esta Resolución.----------

COPIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Es copia
CESAR I. FURIASSE ROLON
Secretario General

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

PARAGUAY BICENTENARIO

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 6 ACTA 149 FECHA 26-octubre-2011

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF-CD Nº 28/2011, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASESORÍA LABORAL PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO **(Cont. 2)**

Art. 5º) Autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a realizar los pagos correspondientes conforme al Contrato a ser suscripto.----------

Art. 6º) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 5º) de esta Resolución a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.- ----------

Art. 7º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: AGUSTÍN SILVERA ORUE - **PRESIDENTE**
Juan Uvaldo Heinichen Torres - Hugo M. Díaz Vera
Hermes G. Riquelme Pereira - Felipe H. Aguilera Scozara - **MIEMBROS**
César L. Furiasse Rolón - Secretario General

COPIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA GENERAL BNF Asunción

Es copia
CESAR L. FURIASSE ROLON
Secretario General

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 6 ACTA 149 FECHA 26-octubre-2011

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF-CD Nº 28/2011, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASESORÍA LABORAL PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO **(Cont. 3)**

ANEXO I

- **ABOG. FELIX MIGUEL VILLAMAYOR TROTTE**

1	2	3	4	5	6	7
Lote	**Descripción, según especificaciones técnicas**	**Código de Catálogo**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Precio Unitario mensual c/ IVA En G.**	**Precio Total por 24 meses c/ IVA En G.**
1	Servicio de Asesoría Laboral para el BNF.	80101507-001	24	Mes	4.000.000.-	96.000.000.-
El precio total por 24 (veinticuatro) meses es de guaraníes noventa y seis millones IVA incluido.-----						

COPIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA GENERAL BNF Asunción

Es copia
CESAR L. FURIASSE ROLON
Secretario General